



TIBA COLOMBIA S.A.S.
Transversal 93 No. 51-98 Edificio Prana 26
oficina 401
Parque Empresarial Puerta del Sol
PBX: (571) 4291800
FAX: (571) 4291801
facturacionelectronica.col@tibagroup.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

BOG No. 81444

FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

Agosto 12/2025 02:52:53 PM
Septiembre11/2025

NIT. 800.248.701-2
.F.

CODIGO ACI: 592

.F.
.F.

.F.

SUNGROW POWER SUPPLY COLOMBIA S.A.S.
CR 11 B 99 25 OF 9 130

Provee.:
Ref: DO 902505884

BOGOTA
Tel: 3107862128 Fax:
Attn: GONZALO FEITO CUENDE
NIT: 901.598.116-0

POS / OPE: .F.
F
Nro.Bultos:
Peso/Vol:
Arribo: 0/0/0
.F.

Item.	CONCEPTO	Unid.de Medida	Cant.		COL\$
1	.F. .F. .F. .F.	Unidad	1.00		
2	.F. .F. .F. .F.	Unidad	1.00		
3	.F. .F. .F. .F.	Unidad	1.00		
4	.F. .F. .F. .F.	Unidad	1.00		
Total de items: 4					
*Estos conceptos corresponden a la prestacion efectiva del servicio e implica la aceptacion de la misma. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION DIAN N°. 009507 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Transferencia Débito *PARA OTORGAR LIBERACION DEBERA CANCELAR CON CHEQUE DE GERENCIA O REALIZAR TRANSFERENCIA O CONSIGNAR EN EFECTIVO A NOMBRE DE TIBA COLOMBIA S.A.S. EN LA SIGUIENTE CUENTA: * DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE NO. 458269998126. * BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 30412916531 ES INDISPENSABLE ENVIAR EL SOPORTE DEL PAGO ESPECIFICANDO RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE CONSIGNA Y NUMERO DE FACTURA A LOS CORREOS nsandino@tibagroup.com y kmanchego@tibagroup.com					
I.V.A					94,858.13
RET IVA					999,999,999.99
RET ICA					999,999,999.99
ANTICIPOS					
Diez millones treinta y cuatro mil trescientos noventa y ocho con cincuenta centavos de Pesos Colombianos					
TOTAL					1,394,111.45

ORIGINAL



EXENTOS DE RETENCIÓN PAGOS A TERCEROS (ART. 8 DECRETO 2775/83)
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 NUM. 6 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DE NUESTROS CLIENTES, Y NO ASegurAMOS LAS MISMAS DE NO MEDIR ORDEN EXPRESA POR ESCRITO. EN TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE NUESTRA RESPONSABILIDAD NO PODRÁ EXCEDER EN NINGÚN CASO LA QUE ASUME FRENTE A NOSOTROS LOS FERROCARRILES, COMPAÑIAS DE NAVEGACIÓN, ÁREAS Y DE TRANSPORTE POR CARRETERA O CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO QUE INTERVENGA EN EL TRANCURSO DEL TRANSPORTE. LOS FLETES QUEDAN SUBORDINADOS A LAS FLUCTUACIONES DE LAS TARIFAS AÉREA, MARÍTIMAS Y TERRESTRES.

ATENCION

(Lady Zarate)

ACEPTA

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional.
CUFE: 37248940117a3c11e32fe765f46eb83293d11d9d3839448b9991220791a2b07e5ea32e6e7bb261c9153e2823785d71ea